



El Ministerio de Igualdad condena el asesinato por violencia de género de una mujer en las Palmas de Gran Canaria

- “En estado de alarma, con permanencia domiciliaria, es más necesaria y más útil que nunca la colaboración ciudadana y la denuncia del entorno y la vecindad”, ha afirmado Victoria Rosell, Delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género

4 de abril de 2020.- El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato machista esta madrugada en las Palmas de Gran Canaria. Se trata de una mujer de 78 años, presuntamente asesinada por su cónyuge de 62. Él mismo ha llamado a la Policía Nacional y se ha comprobado que tenía antecedentes en VioGén. Con esta confirmación el número de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 18 en lo que va de año, la segunda durante el período de estado de alarma, aumentando la cifra hasta 1.051 el número total de mujeres asesinadas por violencia de género desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y repulsa por este asesinato machista y trasladan todo su apoyo a las familias y amistades de la víctima. Estas muertes son una lacra para la sociedad española y desde el Ministerio de Igualdad se está trabajando al 100% para poner freno a la violencia contra las mujeres. “En estado de alarma, con permanencia domiciliaria, es más necesaria y más útil que nunca la colaboración ciudadana y la denuncia del entorno y la vecindad”, ha afirmado Victoria Rosell, Delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género. “Si sospechamos de un caso de violencia de género, si vemos u oímos señales de malos tratos, tenemos el deber de llamar al 016 o en caso de emergencia al 112. También así podemos salvar vidas. La actuación de personas más cercanas puede ser vital”.

En ese sentido, el Gobierno, a través del Ministerio de Igualdad, aprobó el pasada martes un RDL para garantizar la atención a las víctimas de violencia



Nota de prensa

de género y otras formas de violencia contra las mujeres, como parte del Plan de Contingencia debido a la crisis del COVID-19. Entre las medidas aprobadas en el RDL sobre los servicios de acogida a víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres, se incluye como esenciales los servicios de atención como los centros de emergencia, acogida, pisos tutelados y alojamientos seguros para víctimas de violencia de género, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual. A su vez se garantizará una alternativa habitacional segura para las víctimas y sus hijos e hijas a través de alojamiento en hoteles si los servicios de acogida no tienen disponibilidad. Sobre las conocidas como pulseras o mecanismos de seguimiento por medios telemáticos para el cumplimiento de las medidas cautelares y penas de prohibición de aproximación en materia de violencia de género, el RDL garantiza el normal funcionamiento y prestación del servicio integral de los sistemas de seguimiento.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar a todas las mujeres que en situaciones de peligro o emergencia a causa de violencia machista, no existirá sanción por salir a la calle para pedir ayuda o dirigirse a cualquiera de los recursos policiales, judiciales o de otro tipo.

A su vez, recuerda que el teléfono 016 y las consultas online a través del email 016-online@mscbs.es siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad. En caso de necesidad de apoyo emocional o psicológico inmediato se ha puesto en funcionamiento un servicio chat de Whatsapp a través de los teléfonos 682916136 y 682508507.

Por otro lado también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062), que siguen estando de servicio. En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización.



Nota de prensa

El Ministerio de Igualdad también hizo pública la [‘Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por COVID 19’](#), con preguntas y respuestas sobre información general; asesoramiento; ayuda psicológica; ayuda en caso de emergencia; qué hacer tanto si se convive con el agresor como si no; y sobre custodia de posibles hijos e hijas en común.

